



DECRETO N° 1115 /

TEMUCO, 20 OCT 2020

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 15.10.2020 presentada por Gomez Lopez Benjamin Alejandro.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-5654  
Actividad Económica : INGENIERO CIVIL  
Código Actividad : 711.003  
Clasificación : PROFESIONALES  
Dirección Comercial : DOS NORTE N° 1036  
Nombre Del Contribuyente : GOMEZ LOPEZ BENJAMIN ALEJANDRO  
Rut : 19.304.875-7  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 15.10.2020  
Otorgación N° : 89  
Fecha Otorgamiento : 15.10.2020  
Rol Avalúo : 2308-9

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/kna  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas y Patentes (Digital)

2127402